



PRUEBA PRÁCTICA

**CUERPO: TÉCNICO
ESPECIALIDAD: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMAS: GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 16 de marzo de 2010
(D.O.C.M. nº 57, de 24 de marzo)**

Toledo, 11 de diciembre de 2010.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

Los servicios de limpieza y mantenimiento de las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Toledo se prestan por empresas externas mediante contratos administrativos. Estamos a 1 de noviembre de 2010 y los contratos vigentes de dichos servicios finalizarán el próximo día 31 de diciembre. Los contratos actuales comenzaron su vigencia el día 1 de enero de 2010 habiéndose suscrito todos ellos por un año y por una cuantía, **sin IVA**, de:

- CONTRATO DE LIMPIEZA: 17.400 euros
- CONTRATO DE MANTENIMIENTO: 17.703 euros

El contrato de limpieza se adjudicó como contrato menor y el de mantenimiento por procedimiento negociado.

1.- Dado que los nuevos contratos se pretenden licitar con un incremento de un 3,8% para el contrato de limpieza, y de un 1,67% para el de mantenimiento, en ambos casos sobre el precio de adjudicación sin IVA de los vigentes, ¿qué procedimientos de los siguientes podrían utilizarse para adjudicar los mismos?:

- A) Contrato menor para el servicio de limpieza y procedimiento negociado sin publicidad para el de mantenimiento.
- B) Negociado sin publicidad en ambos casos, nunca un contrato menor.
- C) Contrato menor para ambos contratos.
- D) Contrato menor para el servicio de mantenimiento y procedimiento negociado sin publicidad para el de limpieza.

2.- Ante la escasez de tiempo del que se dispone antes de que finalicen su vigencia los contratos actuales, ¿podrían prorrogarse los mismos?:

- A) Sí, en ambos casos.
- B) Sí, pero sólo en el caso del contrato de mantenimiento y siempre que en el mismo se hubiera previsto dicha prórroga.
- C) No, ya que la prórroga de un contrato no puede acordarse cuando quedan menos de 2 meses para que finalice su vigencia.
- D) Solamente en el caso del contrato de limpieza.

3.- Si la prórroga fuera posible en uno o varios de los contratos, con carácter general ¿cuál sería el plazo máximo por el que podría realizarse?:

- A) 1 año.
- B) 6 años.
- C) 4 años.
- D) 2 años.

4.- Ante la necesidad inaplazable de que el servicio de limpieza y el de mantenimiento se presten a partir del 1 de enero de 2011, por parte de sus superiores se le sugiere que estudie la posibilidad de tramitar un expediente de emergencia, que permitiría una ejecución de los contratos casi inmediata. A ello responde que:

- A) Es posible hacerlo, siempre que así lo acuerde el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.
- B) Es posible hacerlo, pero deberá tramitarse posteriormente el correspondiente procedimiento de contratación.
- C) No es posible hacerlo ya que a su juicio no concurren las circunstancias previstas en la legislación de contratos para este tipo de tramitación.
- D) Dicha tramitación sólo es posible en el caso del contrato de mantenimiento pero no en el de limpieza.

5.- Finalmente se ha optado por no prorrogar ninguno de los contratos actuales y licitar inmediatamente los mismos. ¿En que momento podría iniciarse dicho procedimiento y adjudicarse y formalizarse, en su caso, el contrato?:

- A) El procedimiento podría iniciarse inmediatamente pero la adjudicación no podría producirse hasta el año 2011.
- B) Tanto el inicio del procedimiento como la adjudicación deberán efectuarse a partir del 1 de enero de 2011 ya que el contrato tendrá vigencia ese año.
- C) Podrá iniciarse el procedimiento inmediatamente, llegando a adjudicarse e incluso a formalizarse el correspondiente contrato en el año 2010.
- D) El procedimiento podría iniciarse inmediatamente, llegando incluso a la adjudicación en 2010, pero la formalización, en su caso, no podrá producirse hasta el 1 de enero de 2011.

6.- Indique que documento contable debería realizar, de los siguientes, para iniciar la tramitación del procedimiento de contratación si la misma pudiera iniciarse en 2010:

- A) "RC"
- B) "AD" de tramitación anticipada.
- C) "RC" para tramitación anticipada o bien directamente mediante un "A" de tramitación anticipada contractual.
- D) "A" de tramitación anticipada.

7.- En uno de los contratos se ha optado por un procedimiento negociado sin publicidad para su tramitación. Si la notificación de la petición de las ofertas se ha efectuado el día 2 de noviembre y se ha establecido para la formulación de las mismas por los contratistas invitados un plazo de 10 días hábiles, indique a la vista del siguiente calendario si las ofertas recibidas en la fecha que en cada caso se indica deben ser admitidas o no. Tenga en cuenta que las 3 empresas invitadas tienen su sede en la ciudad de Toledo y que en dicha ciudad el único día declarado inhábil en el mes de noviembre es el día 1.

| Calendario Noviembre 2010 | | | | | | |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes | sábado | domingo |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

Fecha de recepción de ofertas_

- Oferta A: 11 de noviembre
- Oferta B: 15 de noviembre.
- Oferta C: 13 de noviembre.

- A) Deben admitirse todas las ofertas por haberse presentado dentro del plazo.
- B) Debe admitirse la oferta A pero no las B y C.
- C) Debe admitirse la oferta C pero no las A y B, una por presentarse antes de la finalización y la otra por hacerlo después.
- D) Deben admitirse las ofertas A y C pero no la B.

8.- De las tres empresas a las que se ha invitado en uno de los contratos dentro del procedimiento negociado una tiene por objeto social “la realización de tareas de vigilancia privada, custodia de dinero, joyas u otros objetos de valor así como la protección de personas”, si bien según le indican sus gestores podría dedicarse igualmente a prestar servicios de todo tipo (incluidos los de limpieza y mantenimiento). Al respecto, indique cual de las siguientes afirmaciones es cierta:

- A) La participación de dicha empresa es correcta pues su capacidad para ejecutar el contrato esta asegurada por el compromiso de sus gestores.
- B) La participación de dicha empresa es correcta ya que no existe ninguna norma que exija que las empresas de servicios deban tener una capacidad especial para realizar el objeto del contrato.
- C) La participación de dicha empresa no es correcta, aunque esto es irrelevante en cuanto al cumplimiento de las normas del procedimiento negociado sin publicidad pues con excluirla posteriormente será suficiente.
- D) La participación de dicha empresa no es correcta pues en el procedimiento negociado será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

9.- En el momento de iniciarse la tramitación del procedimiento de contratación del contrato de mantenimiento, uno de los trabajadores de la empresa que presta dicho servicio se interesa sobre si, tras la nueva licitación, va a seguir trabajando para la nueva empresa adjudicataria, aunque no sea la misma que le ha contratado para prestar el servicio actual.

Usted le indica que:

- A) Eso no es posible pues su relación laboral lo es con la empresa actual.
- B) Eso sería posible solamente si así se establece en la contratación, debiendo en ese caso contenerse en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación.
- C) Eso sería posible solamente si así lo decide la nueva empresa adjudicataria del contrato.
- D) Usted le explica que la subrogación de los contratos laborales se sujeta al Estatuto de los Trabajadores sin que en las normas de contratación exista ninguna previsión u obligación al respecto.

10.- El representante de una de las empresas invitadas al procedimiento negociado se persona en la Oficina de Registro de la Delegación Provincial para presentar su oferta. Para ello solicita que se realice una copia del documento de clasificación que se le ha requerido en la invitación y se compulse el mismo, para poder presentarlo junto a su oferta. Quien le atiende se niega a hacerlo alegando que dicho documento debe compulsarse por la autoridad que lo ha expedido y que en la Administración no se realizan fotocopias de documentos a las empresas que concurren en licitaciones de contratos administrativos. Dicha empresa presenta una queja por incumplimiento de la Carta de Derechos que usted debe informar. Al respecto, concluye que:

- A) No ha existido incumplimiento de la Carta de Derechos pues la misma es de aplicación exclusiva a personas físicas, ciudadanos, y no a jurídicas.
- B) No ha existido incumplimiento de la Carta de Derechos pues entre los mismos no figura ni el de obtener copias ni el de obtener compulsas de documentos, si los mismos han sido expedidos por otra Administración.
- C) Ha existido incumplimiento de la Carta de Derechos, por lo que deberá remitirse un informe a la Inspección General de Servicios para que se de respuesta por la misma a dicha queja.
- D) Ha existido incumplimiento de la Carta de Derechos, debiendo darse respuesta a la queja presentada por el Delegado o Delegada Provincial en el plazo de 15 días.

- 11.- Una vez adjudicado uno de los contratos, se comunica al adjudicatario que debe constituir la garantía definitiva del mismo en el porcentaje general establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Teniendo en cuenta que el contrato se ha adjudicado en 18000 euros, IVA excluido, indique cual debería ser la cuantía de dicha garantía:
- A) 900 euros.
 - B) 1062 euros.
 - C) 1800 euros.
 - D) 720 euros.
- 12.- Con el objeto de adelantar los trabajos para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento y limpieza del año 2012, se le pide que elabore el futuro pliego de condiciones particulares. Se le plantea que estudie si podría incluirse en dicho pliego la preferencia en la adjudicación del contrato a favor de aquellas empresas que hayan adoptado medidas tendentes a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Al respecto concluye que:
- A) No es posible por contravenir la normativa vigente.
 - B) No es posible por no estar previsto legalmente.
 - C) Podría considerarse incluir dicha preferencia siempre que las proposiciones de dichas empresas igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base a la adjudicación y respetando, en todo caso, lo establecido en la legislación de contratos del sector público.
 - D) Podría considerarse incluir dicha preferencia siempre que así lo acuerde el Consejo de Gobierno.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

ALICIA MARTINEZ y BEATRIZ GONZALEZ, funcionarias interinas del Subgrupo A1 en sendos puestos de nivel 24 desde el 13-04-2000, toman posesión como funcionarias de carrera (del Subgrupo A2, en el caso de ALICIA, y del Subgrupo A1, en el caso de BEATRIZ), el 6-03-2004 en puestos de nivel 22 y 24, respectivamente, adjudicados tras superar el proceso selectivo.

El 10-08-2007, ALICIA pasa a desempeñar en comisión de servicios un puesto de nivel 26, en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social, puesto que obtiene con carácter definitivo, mediante libre designación, el 8-02-2008.

Tras una modificación de RPT, con efectos del 4-04-2008, el puesto de BEATRIZ pasa a tener asignado un nivel 25. Posteriormente, BEATRIZ obtiene con carácter definitivo, mediante libre designación, un puesto de nivel 27 el 30-04-2009.

En esa misma fecha, ALICIA da a luz un hijo, siendo familia monoparental.

En la misma unidad en la que trabaja BEATRIZ, presta sus servicios SOLEDAD LOPEZ, funcionaria del Subgrupo C2, de 57 años, que percibe las siguientes retribuciones brutas mensuales:

- Sueldo: 600,75 €
- Complemento de destino: 344,67 €
- Complemento específico: 115,82 €
- Trienios: 125,58 €

En el mismo que la anterior trabaja CARLOS GARCIA que pertenece, con carácter fijo, a la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos de la Administración de la JCCM desde el 1-02-2009.

Por último, la Consejería de Salud y Bienestar Social ha suscrito contrato laboral de interinidad por vacante, categoría de Ordenanza, con DIEGO HERNÁNDEZ con una retribución mensual bruta de 1.127,83 euros (por el concepto de salario base, único que percibe) fijando como inicio de la prestación de servicios el 2-6-2010.

Considerando aplicable la legislación actualmente vigente a todas las fechas referidas en el enunciado, responda a las cuestiones que más abajo se plantean.

1.- A día de hoy, ¿qué grado personal tendría consolidado ALICIA y con qué fecha de efectos?

- A) El 26, desde el 10-08-2009.
- B) El 24, desde el 8-02-2010.
- C) El 26, desde el 8-02-2010.
- D) El 24, desde el 10-08-2009.

2.- En relación a BEATRIZ, y si su situación administrativa no variara ni cambiara de puesto, indique cuál sería el siguiente grado personal que consolidaría y con qué fecha de efectos:

- A) El 25, el 4-04-2010.
- B) El 26, el 4-04-2010.
- C) El 26, el 30-04-2011.
- D) El 27, el 30-04-2011.

- 3.- Indique cuántos trienios (como máximo) tendría reconocidos ALICIA a día de hoy, en caso de haberlo solicitado en tiempo y forma.**
- A) Dos trienios en el Subgrupo A2.
 - B) Un trienio en Subgrupo A1 y dos trienios en Subgrupo A2.
 - C) Dos trienios en Subgrupo A1 y un trienio en Subgrupo A2.
 - D) Tres trienios en Subgrupo A2.
- 4.- ALICIA solicita un permiso de 18 semanas por maternidad, alegando su condición de familia monoparental, pero la Secretaría General Técnica de la Consejería se lo deniega, advirtiéndole en el mismo escrito que la duración máxima del permiso no puede exceder de 16 semanas. ¿Es correcta la resolución denegatoria dictada?:**
- A) Sí, en todo caso.
 - B) No, al ser dictada por órgano incompetente, pues la denegación de este permiso corresponde a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.
 - C) No, pues la condición de familia monoparental permite ampliar el permiso por maternidad en dos semanas, si así lo solicita la persona interesada.
 - D) Sí, pues la condición de familia monoparental da derecho a acumular los permisos por paternidad y maternidad, pero no a la ampliación de este último.
- 5.- En el caso de ALICIA, el derecho a ausentarse del trabajo por lactancia se extendería hasta:**
- A) El 30-01-2010.
 - B) El 30-04-2010.
 - C) El 30-10-2010.
 - D) El 30-04-2012.
- 6.- Indique cuántos días de permiso por asuntos particulares corresponderían a ALICIA y CARLOS, respectivamente, en 2010.**
- A) 10 días.
 - B) 8 y 7, respectivamente.
 - C) 8 días.
 - D) 10 y 9, respectivamente.
- 7.- SOLEDAD solicita un anticipo de retribuciones en la cuantía máxima posible a devolver igualmente en el plazo máximo. Indique cuál será la cantidad que se le deducirá de su nómina mensual para hacer frente a la devolución de dicho anticipo si se le concede en las condiciones solicitadas:**
- A) 197,80 €
 - B) 153 €
 - C) 214,29 €
 - D) 169,55 €
- 8.- CARLOS quiere acceder a la categoría profesional de ordenanza a través del concurso de traslados. ¿Puede hacerlo?**
- A) No, pues es una categoría profesional distinta y no ha superado el correspondiente proceso selectivo.
 - B) Sí, participando por el primer turno.
 - C) Sí, participando por el segundo turno.
 - D) Sí, participando por el tercer turno.

- 9.- Indique en cuál de las siguientes fechas la solicitud de alta en el Régimen General de la Seguridad Social de DIEGO se habría efectuado dentro del plazo previsto con carácter general en la normativa de la Seguridad Social:
- A) 3 de junio de 2010.
 - B) 6 de junio de 2010.
 - C) 2 de junio de 2010.
 - D) 10 de mayo de 2010.
- 10.- ¿Qué deducción por cotización al Régimen General de la Seguridad Social, por contingencias comunes, deberá efectuarse a DIEGO en la nómina correspondiente al primer mes de prestación de servicios?
- A) 53,01 euros.
 - B) 61,84 euros.
 - C) 266,16 euros.
 - D) 310,53 euros.
- 11.- Si ALICIA ingresara en el Cuerpo Superior de la Administración (Subgrupo A1) de la Junta de Castilla y León, tomando posesión en un destino definitivo adjudicado tras la superación de un proceso selectivo convocado por el sistema de acceso libre, ¿en cuál de las siguientes situaciones administrativas debería haber sido declarada en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a la legislación de función pública aplicable?:
- A) Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.
 - B) Servicio en otras Administraciones Públicas.
 - C) Excedencia voluntaria por interés particular.
 - D) Servicios especiales.
- 12.- El INSS ha reconocido a SOLEDAD, tras un proceso de incapacidad temporal de 11 meses, una pensión de incapacidad permanente total en relación con el ejercicio de las funciones de su Cuerpo. ¿Cuál es la declaración que deberá emitir el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?:
- A) La situación administrativa de suspensión de funciones, considerando la posibilidad de recuperación de la funcionaria y su reserva de puesto de trabajo durante el plazo de dos años.
 - B) La pérdida de la condición de funcionaria de carrera por jubilación.
 - C) La JCCM no deberá declarar ninguna situación administrativa, dado que en el Régimen General de la Seguridad Social, la competencia para la declaración de la incapacidad recae en el INSS, y existiendo posibilidad de recuperación, la funcionaria tiene una reserva de plaza establecida legalmente.
 - D) No procede la declaración de incapacidad permanente, ya que el plazo transcurrido en la situación de incapacidad temporal es inferior al mínimo legalmente establecido.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

Por parte de la Administración de la Junta de Comunidades se convocan diversas líneas de ayuda o subvención. A continuación se plantean de forma diferenciada algunas de ellas, estableciéndose a continuación una serie de cuestiones sobre su aplicación.

La Consejería de Educación, Ciencia y Cultura publica en el mes de noviembre, como cada año, la convocatoria de premios de investigación e innovación, con dos modalidades: investigadores senior y jóvenes investigadores. Las solicitudes deben ser presentadas por grupos de investigadores que avalan la candidatura de un investigador, dándose la situación excepcional de que para la modalidad de jóvenes investigadores la solicitud la puede presentar, asimismo, el propio candidato al premio, constando así en las bases de la convocatoria.

A Diego García Fernández, Joven investigador, se le solicita en el periodo de subsanación el Currículo Vitae por no haberlo entregado junto con su solicitud. El interesado alega que ya presentó la documentación mencionada para la primera edición de estos premios, cuya resolución se publicó en octubre del 2005.

Una vez emitido el fallo por el Jurado, el órgano instructor emite la propuesta de resolución de la convocatoria y resuelve la convocatoria.

1.- ¿La mencionada convocatoria se halla comprendida en el ámbito de aplicación del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de CLM, en materia de subvenciones?:

- A) Sí, en todas las modalidades convocadas, por tratarse de una convocatoria de subvenciones.
- B) No, por tratarse de una convocatoria de premios, encontrándose expresamente excluida.
- C) Sí, pero exclusivamente en la modalidad de Jóvenes investigadores previa solicitud del beneficiario.
- D) Sí, pero exclusivamente en la modalidad de Jóvenes investigadores previa solicitud del grupo de investigadores.

2.- ¿El solicitante obra correctamente al no presentar el currículo y remitirse a un procedimiento anterior?:

- A) Sí, pero deberá hacer constar la fecha y el órgano en el que fue presentada la documentación.
- B) No, por haber transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento alegado.
- C) Sí, porque no han transcurrido más de cinco años.
- D) No, por no hallarse esta convocatoria comprendida en el ámbito de aplicación del Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

3.- Indique el órgano que podría resolver la convocatoria de premios:

- A) La Consejera de Educación, Ciencia y Cultura, exclusivamente.
- B) Con carácter general, el Viceconsejero de Ciencia y Tecnología, por tener competencia en esta materia.
- C) El Viceconsejero de Ciencia y Tecnología por delegación de la Consejera de Educación, Ciencia y Cultura, siempre y cuando se establezca de forma expresa en las bases de la convocatoria y en la resolución de concesión.
- D) El órgano instructor es el competente para resolver con carácter general.

Desde 2003, la Consejería con competencias en materia de empleo, convoca una línea de ayudas con el objeto de contratar a estudiantes cursando el último año del Ciclo Formativo de Grado Superior en automoción para que pongan en práctica sus conocimientos en el seno de los grupos de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha en esa materia. Los contratos son formalizados por la Universidad de Castilla-La Mancha, que es quien también paga a los estudiantes.

Para desarrollar esta iniciativa se firmó, en sus inicios, un convenio entre las partes con un plazo de vigencia de 3 años, pudiéndose modificar y prorrogar por mutuo acuerdo entre las partes, estando vigente en la actualidad este convenio después de varias prórrogas.

4.- Indique el papel que desempeña la Universidad de Castilla-La Mancha en relación con la gestión de esta convocatoria de subvenciones:

- A) Es entidad beneficiaria de las ayudas.
- B) No desempeña ningún papel.
- C) Es entidad colaboradora en la gestión de las ayudas.
- D) Colabora exclusivamente cediendo las instalaciones.

5.- Señale cual de los siguientes extremos forma parte del contenido mínimo que debe tener el convenio según la normativa regional de subvenciones, aplicada al caso:

- A) En todo caso, la compensación económica.
- B) La determinación del periodo de entrega de los fondos a la Universidad de Castilla-La Mancha y las condiciones de entrega a los estudiantes.
- C) La determinación de las personas que deben dirigir, dentro de la Universidad, el proyecto de investigación.
- D) El plazo de vigencia del convenio que no podrá superar los 4 años y los 6 años con prórrogas.

6.- ¿La Universidad de Castilla-La Mancha deberá presentar necesariamente los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, fiscales y con la seguridad social?:

- A) Sí, por ser entidad beneficiaria de la ayuda.
- B) Sí, sin que por parte del órgano concedente quepa efectuar dicha comprobación de oficio.
- C) No, por ser entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, y este requisito sólo se solicita a los beneficiarios de las ayudas.
- D) No, aunque participe como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, porque el órgano administrativo concedente deberá solicitar los certificados de oficio, previa autorización expresa de dicha entidad colaboradora

7.- Un beneficiario de estas ayudas presenta, de forma voluntaria, un certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, fiscales y con la seguridad social, con fecha de expedición de 2009, ¿tendría validez?:

- A) Sí, por tener validez de un año.
- B) Sí, al no saber con que fecha durante el año 2010 se resolverá la convocatoria, momento en el que se debe presentar dicha certificación, siempre y cuando no se hayan superado los seis meses desde la fecha de expedición.
- C) Sí, al no saber con que fecha durante el año 2010 se dictará la propuesta de resolución de concesión, debiendo presentarse dicha certificación con anterioridad a que se dicte dicha propuesta, siempre y cuando además no se hayan superado los seis meses desde la fecha de expedición.
- D) Sí, al no saber con que fecha durante el año 2010 se dictará la propuesta de resolución de concesión, momento hasta el cual se debe presentar dicha certificación, siempre y cuando no se hayan superado los seis meses desde la fecha de solicitud.

La Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio convoca ayudas a la innovación para pequeñas y medianas empresas de la región, mediante procedimiento de concurrencia competitiva y con un importe mínimo de 18.500 euros por empresa beneficiaria.

En las bases de la convocatoria se establece la posibilidad de que la presentación de las solicitudes se realice de manera electrónica, finalizando el plazo el día 2 de diciembre de 2010. Asimismo, en el texto se establece que será valorada de forma positiva la obtención por las empresas del distintivo de excelencia en materia de igualdad.

Con fecha 29 de noviembre, una de las empresas, posible beneficiaria de estas ayudas, presenta junto con la solicitud una declaración responsable acreditando disponer de un plan de prevención de riesgos laborales.

En el periodo de subsanación de errores, a una de las empresas se le notifica por medios electrónicos la falta de un documento, no presentando la mencionada documentación en plazo, ya que el representante esperaba la comunicación por correo ordinario.

8.- ¿Qué requisito será necesario para que el órgano convocante pueda establecer que el distintivo de excelencia se valore de forma positiva?:

- A) Será necesario que se establezca en la resolución de concesión.
- B) Será necesario, simplemente, que se establezca de forma expresa en las bases de la convocatoria.
- C) Será necesario que en los planes estratégicos de subvenciones se hayan determinado los ámbitos en los que exista una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que se señalen las líneas de subvención en las que se puede aplicar esta valoración positiva.
- D) No se puede dar una valoración más positiva a una empresa solicitante por haber obtenido el mencionado distintivo.

9.- ¿Es correcta la forma de acreditar, por la empresa solicitante, el cumplimiento de las obligaciones relativas a la prevención de riesgos laborales, en materia de subvenciones?:

- A) No, por no poder la declaración responsable sustituir a las certificaciones, ya que el importe por beneficiario supera los 18.000 euros.
- B) Sí, ya que las personas jurídicas, en todo caso, deben acreditar, mediante declaración responsable el disponer de un plan de prevención de riesgos laborales.
- C) Sí, pero además la empresa deberá declarar no haber sido sancionada mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme sólo en caso de faltas muy graves.
- D) Sí, pero además la empresa deberá declarar no haber sido sancionada mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme en caso de faltas graves y muy graves.

El órgano concedente de la subvención comprueba el cumplimiento de ese requisito accediendo a la base de datos de empresas y entidades sancionadas por infracciones en esta materia y descubre que la mencionada empresa ha sido sancionada por sentencia judicial firme por falta grave con efectos desde el día 1 de diciembre de 2009.

10.- ¿La empresa solicitante cumple todos los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales en relación con la convocatoria de subvenciones del supuesto?:

- A) Sí, porque la sanción impuesta corresponde al año pasado.
- B) No, porque la empresa sigue estando sancionada por infracción grave en materia de prevención de riesgos laborales en la fecha de presentación de la solicitud.
- C) Sí cumple, porque el requisito es no haber sido sancionada por infracciones muy graves.
- D) No, porque la empresa sigue estando sancionada por infracción grave en materia de prevención de riesgos laborales en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

11.- Si la empresa a la que se le notifica la subsanación de errores, presentó la solicitud por medios electrónicos ¿es correcta la alegación del representante de la empresa?:

- A) Sí, porque la solicitud de subsanación de errores se debe realizar siempre por correo postal con acuse de recibo.
- B) No, por haber presentado la solicitud por medios electrónicos.
- C) Sí, en el caso de no haber consentido de forma expresa la realización de las notificaciones por medios electrónicos.
- D) No, porque debería haber solicitado que las notificaciones y las comunicaciones no se realicen por medios electrónicos.

12.- Finalmente, la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio, en virtud de la delegación de competencias efectuada a su favor por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, notifica a dicha empresa el día 22-12-2010 la denegación de la subvención solicitada. ¿Qué recurso de los siguientes cabría interponer ante dicha resolución, ante qué órgano y cuál sería el último día de plazo para presentarlo (tenga presente el calendario del mes de enero de 2011 que aparece a continuación)?:

- A) Reposición, ante la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio, siendo el último día el 23-01-2011.
- B) Alzada, ante la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, siendo el último día el 23-01-2011.
- C) Reposición, ante la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, siendo el último día el 24-01-2011.
- D) Alzada, ante la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, siendo el último día el 24-01-2011.

| enero | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA DE 16 DE MARZO DE 2010 (DOCM nº 57 DE 24 DE MARZO)

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------|
| CUERPO: | TÉCNICO |
| ESPECIALIDAD: | GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| SISTEMAS: | ACCESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD |

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Una vez estudiadas las reclamaciones y alegaciones realizadas al cuestionario de la prueba y a la plantilla provisional ya publicada por esta Comisión, por el presente escrito se hace pública la plantilla correctora definitiva aprobada por la Comisión Permanente de Selección en sesión celebrada el día 13 de enero de 2011 dando así respuesta a las mismas.

Se informa que la pregunta nº 10 del SUPUESTO nº 2 ha sido anulada, siendo sustituida por la pregunta de reserva nº 11 del SUPUESTO nº 2.

Conforme a lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria, mediante la presente plantilla se entienden resueltas todas las alegaciones presentadas sin que contra la misma quepa interponer recurso alguno de forma independiente, a salvo de los recursos que puedan interponer las personas interesadas contra los actos definitivos y de trámite cualificado del proceso selectivo.

| SUPUESTO 1 | | SUPUESTO 2 | | SUPUESTO 3 | |
|------------|---|------------|---------|------------|---|
| 1 | D | 1 | D | 1 | C |
| 2 | B | 2 | D | 2 | B |
| 3 | A | 3 | B | 3 | C |
| 4 | C | 4 | C | 4 | C |
| 5 | C | 5 | B | 5 | B |
| 6 | C | 6 | D | 6 | D |
| 7 | D | 7 | D | 7 | C |
| 8 | D | 8 | C | 8 | C |
| 9 | B | 9 | D | 9 | D |
| 10 | D | 10 | ANULADA | 10 | B |
| | | 11 | A | | |

Toledo, 13 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN

Fdo. Jesús Poderoso Godoy.



Castilla-La Mancha